



de la villa de Carvajales.

SELLO QVARTO. VEINTE
MARAVEDIS. AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y DOS.

Señor =

Señor: Juan Gomez, Juan Clemente, Juan Maso
varete y Andres Garcia Luencia, fabricante de
de Paños G. Si, y en nombre de los demas Pañe-
ros desta villa puros a la Obediencia de
V. S. con todo ^{respeto} Dizen que es Negro
de noticia de los Suplicantes de q^d V. S. sea
servido V. S. de lo de los paños, para
sellarlos en este año, como lo fue el pasado
a Alonso Poylan el menor Maestro de Sal-
ta desta villa = y en atencion a que a el
oficio, y ministerio del Mexico, no toca
la inteligencia, q^{ra} que honorea, y selle
los paños q^d acostumbran hechar de S.
Sup^{tes}. cuyo oficio es de bita, y aprobacion.
El Sello, siempre auido perteneciente a
uno de los pañeros mas los puros, que en
dicion, y honran, en que consiste su hon-
dad, o malicia: q^{ra} que por error, e in-
nocencia en el asunto: no se ocasiona
perjuicio a los Sup^{tes}. Hicieron a V. S. a
fin de que sin embargo, desnombram.
En el oficio de bita, y nombram.
q^d sea de lo de paños, entre los Sup^{tes}.
al q^d fuere de su agrado q^d sea fabrica
de paños, y q^d V. S. de a V. S. ma. en sus
gracia =